

EXPTE. H.C.D. N° 29.203/09. -
REF: ORDENANZA S/ DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL EL CCPAM (CENTRO DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCION AUDIOVISUAL DE MORENO).-
SESION ORDINARIA 28/07/10.-
ORDEN DEL DIA N° 010/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 29.203/09, donde la Fundación OASI, solicita la declaración de "Interés Municipal" para el CCPAM (Centro de Comunicación y Producción audiovisual de Moreno), proyecto que es impulsado por: Escuela Comunidad Creciendo Juntos, Movimiento Pibes x Pibes, Productora "umana comunicación", Asociación Civil Honrar la Vida Siempre y fundación OASI, y

CONSIDERANDO que esta solicitud cuenta con los acuerdos de trabajo con organismos gubernamentales (Municipales-Ministerios, etc) y no Gubernamentales (Asoc. Civiles-Escuelas-otras ONG- etc.) y Empresas del Partido de Moreno, que crearon a través de relaciones multiactorales, un entramado social que mejoró la calidad de vida ciudadana de los y las morenenses.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.290/10

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal para el CCPAM (Centro de Comunicación y Producción audiovisual de Moreno), el proyecto que es impulsado por: Escuela Comunidad Creciendo Juntos, Movimiento Pibes x Pibes, Productora "umana comunicación", Asociación Civil Honrar la Vida Siempre y fundación OASI.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 28 DE JULIO 2010.-

Promulgada por decreto N° 1996
02/09/2010